

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

527 Decreto de Alcaldía por el que se modifica la designación de los Tenientes de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023 se procedió al inicio del mandato corporativo a la designación de los Tenientes de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

En virtud y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 46.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre y 41 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento de Lorca,

Vengo en decretar:

Primero: Modificar el decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023 designando a los señores concejales que se citan, con efectos del día de hoy, Tenientes de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lorca por el siguiente orden.

- 1.- Primera Teniente de Alcalde, doña María del Carmen Menduiña García.
- 2.- Segunda Teniente de Alcalde, doña Rosa María Medina Mínguez.
- 3.- Tercera Teniente de Alcalde, doña María Belén Pérez Martínez.
- 4.- Cuarto Teniente de Alcalde, don Ángel Ramón Meca Ruzafa.
- 5.- Quinto Teniente de Alcalde, don Juan Miguel Bayonas López.
- 6.- Sexta Teniente de Alcalde, doña María Hernández Benítez.
- 7.- Séptima Teniente de Alcalde, doña María de las Huertas García Pérez.
- 8.- Octavo Teniente de Alcalde, don Santiago Parra Soriano.

Segundo: Será competencia de los Tenientes de Alcalde sustituir al Alcalde por su orden de nombramiento en los casos de ausencia, vacante, o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones de Alcalde así como en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Tercero: Comunicar el presente Decreto a los concejales designados así como dar cuenta en el primer Pleno que se celebre, debiéndose publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Lorca, a 8 de enero de 2024.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.